



## **ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF**

En Málaga, siendo las 12:15 horas del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión Electoral constituyendo el objeto de la misma la proclamación de la relación de personas candidatas a la Presidencia de la Real Federación Andaluza de Golf se adopta el siguiente acuerdo:

Examinada la única candidatura presentada a la Presidencia de la Real Federación Andaluza de Golf de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento Electoral de la Real Federación Andaluza y el artículo 25.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se proclama provisionalmente candidato a la Presidencia de la Real Federación Andaluza de Golf a:

- **DON PABLO MANSILLA GARCIA**

La proclamación provisional que antecede podrá ser impugnada ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 23.4 del Reglamento Electoral y el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.



Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:45 horas.

Cristina Carrillo Cabrera  
Secretaria

José Agustín Gómez-Raggio Carrera  
Presidente

Ignacio Mata Fuentes  
Vocal